

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 028 PEQUENAS CAUSAS Y C.M.
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **001**

Fecha: 06/03/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 071 2019 01479	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FINCOMERCIO LTDA	LUZ MILA FERNANDEZ	Auto Avoca Conocimiento AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso ejecutivo promovido y RECONOCER personería jurídica rocuradora judicial de la ejecutante. Requiere acreditar cumplimiento	03/03/2023	
11001 40 03 071 2020 00086	Ejecutivo Singular	SISTEMCOBRO S.A.S	JUAN AUGUSTO VILLALOBOS AYALA	Auto Avoca Conocimiento AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso EJECUTIVO SINGULAR y PREVIO a atender las solicitudes elevadas, su poder de postulación como apoderado judicial de la demandante.	03/03/2023	
11001 40 03 071 2020 00291	Abreviado	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S A S	ADRIANA GOEZ ORREGO	Auto Avoca Conocimiento AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de restitución de inmueble.	03/03/2023	
11001 40 03 071 2020 00291	Abreviado	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S A S	ADRIANA GOEZ ORREGO	Auto inadmite demanda CONCEDER el término de cinco (5) días para subsanar las falencias advertidas de la demanda, so pena de rechazo.	03/03/2023	
11001 40 03 071 2020 00510	Ejecutivo Singular	CENTRO COMERCIAL PUERTO NORTE	HECTOR TADEO PINEDA	Auto Avoca Conocimiento AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso EJECUTIVO SINGULAR y PREVIO a atender la solicitud, acredite la su poder de postulación como apoderada judicial de la demandante.	03/03/2023	
11001 40 03 071 2020 00511	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO F.N.A.	WILMER RESTREPO VARGAS	Auto Avoca Conocimiento AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso Ejecutivo Singular. Previo a reconocer a la togada, deberá aportarse poder legalmente conferido mediante mensaje de datos proveniente de la sociedad comercial designada como mandataria judicial del Fondo nacional del Ahorro	03/03/2023	
11001 40 03 071 2020 00535	Sucesión	TERESA DE JESUS BERNAL MARTINEZ	RAMIRO GONZALEZ RIVERA	Auto Avoca Conocimiento AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso de SUCESIÓN. ACEPTAR la renuncia al poder presentada por la apoderada judicialy RECONOCER PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCER PERSONERÍA JURÍDICA	03/03/2023	
11001 40 03 071 2020 00551	Ejecutivo Singular	DAIRO ALEJANDRO LIZARAZO CAICEDO	JUAN PABLO MORENO RODRIGUEZ Y OTROS	Auto Avoca Conocimiento AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso ejecutivo	03/03/2023	
11001 40 03 071 2020 00551	Ejecutivo Singular	DAIRO ALEJANDRO LIZARAZO CAICEDO	JUAN PABLO MORENO RODRIGUEZ Y OTROS	Auto decreta medida cautelar Auto no se inserta en estado electrónico. Ley 2213, artículo 9, parágrafo 2.	03/03/2023	
11001 40 03 071 2020 00557	Ejecutivo Singular	COOPENSIONADOS SC	FERNANDO HUMBERTO MENJURA SILVA	Auto Avoca Conocimiento AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso ejecutivo	03/03/2023	
11001 40 03 071 2020 00557	Ejecutivo Singular	COOPENSIONADOS SC	FERNANDO HUMBERTO MENJURA SILVA	Auto de Trámite notificación realizada por canal digital al demandado, se advierte que la misma no cumple con las exigencias contenidas en el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022	03/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 071 2020 00587	Ejecutivo Singular	RV INMOBILIARIA S.A.	MARGARITA JANETH HUERTAS VALENCIA	Auto Avoca Conocimiento AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso ejecutivo	03/03/2023	
11001 40 03 071 2020 00587	Ejecutivo Singular	RV INMOBILIARIA S.A.	MARGARITA JANETH HUERTAS VALENCIA	Auto de Trámite TENER POR NOTIFICADA a la demandada NATALIA HUERTAS TORRES, y a la demandada MARGARITA YANETH HUERTAS VALENCIA. REQUERIR al mandatario judicial de la parte interesada, para que acredite la notificación en debida forma de la demandada CARMEN TORRES LÓPEZ	03/03/2023	
11001 40 03 071 2020 00658	Ejecutivo Singular	ALUAZ S.A.S.	JHON JAIRO RENGIFO TRIANA	Auto reconoce heredero o cesionario TENER como demandante-cesionaria para todos los efectos legales a FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTÓNOMO REINTEGRA CAFETERA. TENER por notificado por aviso (art. 292 CGP), al demandado JHON JAIRO RENGIFO TRIANA,	03/03/2023	
11001 40 03 071 2020 00658	Ejecutivo Singular	ALUAZ S.A.S.	JHON JAIRO RENGIFO TRIANA	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 PRIMERO: ORDENAR SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN a f a v o r de ALUAZ S.A.S y en contra d e l d e m a n d a d o JHON JAIRO RENGIFO TRIANA en los términos del mandamiento de pago proferido el 27 de noviembre de 2020.	03/03/2023	
11001 40 03 071 2020 00658	Ejecutivo Singular	ALUAZ S.A.S.	JHON JAIRO RENGIFO TRIANA	Auto Avoca Conocimiento AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso ejecutivo	03/03/2023	
11001 40 03 071 2020 00676	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ANGIE NICOLLE PALOMINO GOMEZ	Auto Avoca Conocimiento AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso ejecutivo	03/03/2023	
11001 40 03 071 2020 00676	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ANGIE NICOLLE PALOMINO GOMEZ	Auto reconoce heredero o cesionario TENER como demandante-cesionaria para todos los efectos legales a FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTÓNOMO REINTEGRA CAFETERA.	03/03/2023	
11001 40 03 071 2020 00679	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR	OMAR FABIAN PRADA BURGOS	Auto Avoca Conocimiento AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso ejecutivo	03/03/2023	
11001 40 03 071 2020 00679	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR	OMAR FABIAN PRADA BURGOS	Auto reconoce personería RECONOCER personería jurídica apoderada judicial de la entidad ejecutante	03/03/2023	
11001 40 03 071 2020 01133	Ejecutivo Singular	Banco GNB Sudameris S.A.	PEDRO JAIRO GARZON PARRA	Auto resuelve retiro demanda AUTORIZAR el retiro de la demanda solicitado por la apoderada judicial de la entidad demandante. CANCELAR la medida cautelar decretada	03/03/2023	
11001 40 03 071 2021 00012	Ejecutivo Singular	JURISCOOP	ELVIRA HERNANDEZ SANCHEZ	Auto termina proceso por Pago AVOCAR CONOCIMIENTO del proceso ejecutivo. DECLARAR TERMINADO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN. ORDENAR EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES. ARCHIVAR.	03/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **06/03/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JORGE EDUARDO ROMERO PASTRANA
SECRETARIO